

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

21 de marzo de 1988

— Número 27

Página 451

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.1. INTERPELACIONES.		lada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Centro Democrático y Social	454
- Futuro de los hospitales transferidos del AISNA, de Liencres y Pedrosa, Nº 29, presentada por D. Ricardo Conde Yagüe, del G.P. Regionalista	4-1-08-01	5-1-16-05	
- Criterios del Consejo de Gobierno para firmar un convenio de cooperación con el Consejo Regional de Alta Normandía, Nº 30, presentada por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista	4-1-06-02	5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
- Criterios del Consejo de Gobierno para elaborar el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria, Nº 31, presentada por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista	03	Escritos iniciales:	
	453	- Consignación presupuestaria para la ampliación o renovación del depósito de agua a Miengo, Nº 21, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista	5-3-30-05 454
	453	- Consignación presupuestaria para la acometida de la electrificación rural en Sierra e Ibio, Nº 22, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista	06 455
		- Finalización de las obras de reparación de la Casona Municipal de Arenas de Iguña, Nº 23, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista	07 455
5. PREGUNTAS.		- Finalización de las obras de reparación de la iglesia de Cotillo (Anievas), Nº 24, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista	08 456
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.			
Escrito inicial:			
- Actividades de carga/descarga de residuos tóxicos, Nº 56, formu-			

Página

- Paralización de la concentración parcelaria de Vargas y Las Presillas (Puente Viesgo), Nº 25, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista 09 456

Contestaciones:

- Subvención concedida para reparación de la bolera de Pámanes -Liérganes-, Nº 15, formulada por D. Juan José Sota Verdió, del G.P. Socialista 5-3-37-02 457

- Dragado de la ría de Colindres, Nº 17, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista 5-2-30-03 457

Página

- Subvención para la plaza de asistente social del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, Nº 18, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista 04 458

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 1 al 15 de marzo 459

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 1 al 15 de marzo 459

8.2.3. CONVOCATORIAS 461

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

FUTURO DE LOS HOSPITALES TRANSFERIDOS DEL AISNA, DE LIENCRES Y PEDROSA (Nº 29).

Presentada por D. Ricardo Conde Yagüe, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 29, formulada por D. Ricardo Conde Yagüe, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a futuro de los hospitales transferidos del AISNA, de Liencres y Pedrosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Ricardo Conde Yagüe, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En nuestra opinión, no existen criterios claros de actuación en el tema referente al destino y utilidad de los hospitales transferidos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISNA), siendo contradictorias las noticias que hablan del próximo cierre del Hospital de Pedrosa, con la importante inversión dedicada a este centro en los Presupuestos del presente año, por poner un ejemplo concreto. Asimismo, carecemos de la más mínima información sobre si el destino final del Hospital de Liencres es el de servir de hospital de área, de hospital geriátrico o de hospital de enfermos crónicos.

Lo expuesto nos parece suficientemente importante para que interpelemos al Consejo de Gobierno sobre el futuro de los hospitales transferidos del AISNA, de Liencres y Pedrosa.

Santander, 4 de marzo de 1988.
Fdo.: Ricardo Conde Yagüe."

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA FIRMAR UN CONVENIO DE COOPERACION CON EL CONSEJO REGIONAL DE ALTA NORMANDIA (Nº 30).

Presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 30, formulada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para firmar un convenio de cooperación con el Consejo Regional de Alta Normandía.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jaime Blanco García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En fechas recientes el Consejo de Gobierno de Cantabria ha firmado un convenio de cooperación con el Consejo Regional de Alta Normandía. Como quiera que su contenido será, qué duda cabe, de interés para Cantabria, interesa interpellar sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno de Cantabria para firmar el citado convenio.

En Santander, a 9 de marzo de 1988.
Firmado."

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA (Nº 31).

Presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 31, formulada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para elaborar el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jaime Blanco García, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Cantabria carece, en la actualidad, de Programa de Desarrollo Regional.

Reiteradamente las fuerzas políticas de Cantabria han demandado la elaboración de un Plan de Desarrollo Regional.

Por ello interesa interpelar sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno de Cantabria para elaborar el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria.

En Santander, a 10 de marzo de 1988.
Firmado."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ACTIVIDADES DE CARGA/DESCARGA DE RESIDUOS TOXICOS (Nº 56).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 56, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, relativa a actividades de carga y descarga de residuos tóxicos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Manuel Garrido, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. y de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente pregunta oral, para su contestación urgente en el próximo Pleno, al Consejero de Ecología y Medio Ambiente:

PREGUNTA

Ante las noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación sobre la próxima visita a Cantabria del "Vulcanus", con el objeto de proceder a la carga/descarga de residuos tóxicos, y habida cuenta de la moción que al respecto aprobó esta Asamblea Regional, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno Regional, ante el Gobierno Central, para impedir dichas actividades?.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez.- Portavoz del G.P. del C.D.S.- Cantabria".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LA AMPLIACION I RENOVACION DEL DEPOSITO DE AGUA A MIENGO (Nº 21).

Presentada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 21, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consignación presupuestaria para la ampliación o renovación del depósito de agua a Miengo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Dª Pilar Quintanal Alonso, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo

establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el programa 412-31 del proyecto de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, correspondiente a la Consejería de Obras Públicas, no aparece incluida partida presupuestaria alguna para la ampliación o renovación del depósito de agua de Miengo.

Teniendo en cuenta que las características del depósito existente no cubren ya la demanda de agua requerida por este municipio, es por lo que se pregunta:

¿Qué razones políticas, técnicas o económicas impiden al Consejo de Gobierno incluir esta obra en los Presupuestos de la Diputación para 1988?

Santander, a 22 de febrero de 1988.
Fdo.: M^a Pilar Quintanal."

CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LA ACOMETIDA DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN SIERRA E IBIO (Nº 22).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 22, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consignación presupuestaria para la acometida de la electrificación rural en Sierra de Ibio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

M^a Pilar Quintanal Alonso, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estando pendiente en el término municipal de Mazcuerras la acometida de la electrificación rural en Sierra e Ibio y siendo estas comunidades núcleos rurales de producción agraria cuya modernidad y lanzamiento económico depende en gran medida de dicha electrificación en ambas zonas, es por lo que se pregunta:

¿Qué motivos políticos, técnicos o económicos aconsejan al Consejo de Gobierno regional no incluir en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988 la partida que haga frente a dicha electrificación?

En Santander, a 22 de febrero de 1988.
Fdo.: M^a Pilar Quintanal Alonso."

FINALIZACION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE LA CASONA MUNICIPAL DE ARENAS DE IGUÑA (Nº 23).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 23, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a finalización de las obras de reparación de la Casona Municipal de Arenas de Iguña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93

del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

M^a Pilar Quintanal Alonso, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los arreglos de la Casona Municipal del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, subvencionados por la Diputación Regional en once millones de pesetas, ya invertidos, se encuentran en su última fase. En la actualidad se encuentra la obra parada a falta de cuatro millones de pesetas que respalden las últimas ejecuciones precisas.

Por todo lo anterior, se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno esta inversión de cuatro millones para finalizar las obras del Ayuntamiento de Arenas de Iguña en este ejercicio económico?

En Santander, a 25 de febrero de 1988.

Fdo.: M^a Pilar Quintanal."

FINALIZACION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE LA IGLESIA DE COTILLO (ANIEVAS)(N^o 24).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 24, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, re-

lativa a finalización de las obras de reparación de la iglesia de Cotillo (Anievas).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

M^a Pilar Quintanal Alonso, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La iglesia de Cotillo, en el término municipal de Anievas, declarada monumento histórico-artístico, ha estado reparándose durante cinco años por la Diputación Regional, con un presupuesto de cinco millones de pesetas, ya invertidos en dichas obras.

Desde hace un año se encuentran paralizadas las obras.

Interesa saber:

¿Con qué previsión inversora cuenta el Consejo de Gobierno para finalizar la reparación de la iglesia de Cotillo?

En Santander, a 25 de febrero de 1988.

Fdo.: M^a Pilar Quintanal."

PARALIZACION DE LA CONCENTRACION PARCELARIA DE VARGAS Y LAS PRESILLAS (PUENTE VIESGO)(N^o 25).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 25, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paralización de la concentración parcelaria de Vargas y Las Presillas (Puente Viesgo).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

M^a Pilar Quintanal Alonso, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1987 empezaron los trabajos de concentración parcelaria en los pueblos de Vargas y Las Presillas, pertenecientes al término municipal de Puente Viesgo.

A los pocos días de tomar posesión el actual Consejo de Gobierno de Cantabria, y por orden de éste, se paralizaron dichos trabajos, que ya en aquellas fechas estaban lo suficientemente adelantadas en lo que se refiere a pistas abiertas y fincas ya parceladas.

Como quiera que no se encuentra explicación política razonable a esta paralización, es por lo que se pregunta:

¿Qué motivos económicos o técnicos inducen al Consejo de Gobierno para ordenar la paralización de la concentración parcelaria de Vargas y Las Presillas?.

En Santander, a 1 de marzo de 1988.
Fdo.: M^a Pilar Quintanal."

SUBVENCION CONCEDIDA PARA REPARACION DE LA BOLERA DE PAMANES -LIERGANES- (Nº 15).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 15, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención concedida para reparación de la bolera de Pámanes -Liérganes-, publicada en el BOA nº 6, de 25-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"La subvención de treinta mil pesetas (30.000 ptas.), concedida por esta Consejería para la reparación de una bolera en Pámanes se encuentra ya depositada en las Oficinas del Banco de Santander, al cobro, desde el pasado día 5 de febrero del corriente."

DRAGADO DE LA RIA DE COLINDRES (Nº 17).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artí-

culo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 17, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dragado de la ría de Colindres, publicada en el BOA nº 7, de 29-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"La ría de Colindres es un largo camino de acceso a la dársena que configura el puerto del mismo nombre y tiene un escaso calado, tanto por su propia configuración como por las avenidas del río Asón que, al arrastrar materias sólidas, disminuyen estos calados. En especial existe un lugar denominado Bajo de Carrancas de poco calado y señalizado en todas las cartas marinas, que es un obstáculo para la navegación y que exige dragar un volumen considerable de material.

A todo lo anterior debe sumarse que a mediados del mes de noviembre de 1987, por la acción de las mareas y el oleaje, se rompió el dique de cerramiento del proyectado polígono industrial Colindres-Laredo, que todavía no ha sido rellenado en la forma que en su día proyectaron dichos Ayuntamientos.

Esta rotura ha tenido como consecuencia que al vaciar el prisma de marea, en las bajantes, el agua embalsada arrastraba con gran fuerza los materiales que formaban la extensa playa que desde el límite norte del cerramiento constituyen una gran extensión de arena que se prolonga hacia Santoña.

Al romperse este muro se procedió, con toda urgencia, a su taponamiento para evitar que las aguas, que al vaciar el recinto arrastraban las arenas, siguiesen acumulando éstas en la canal reduciendo cada vez más el calado de la misma.

Una vez completadas las obras de cerramiento del malecón perimetral del polígono, se procedió a comenzar los trabajos de dragado de las zonas invadidas por el material arrastrado, lo

que viene haciéndose con la draga de esta Diputación Regional.

Estos trabajos, sin embargo, presentan grandes dificultades si han de ser realizados, como es el caso, en invierno debido al estado de la mar y los fuertes vientos que impiden situar la draga y trabajar en condiciones favorables.

No obstante, en todos los días en que las corrientes marinas o la fuerza de los vientos no han hecho imposible la navegación y vertido de los productos dragados en las zonas adecuadas se ha trabajado extrayendo de la canal todo el material que ha sido posible.

En este sentido se ha trabajado y se sigue trabajando, si bien los grandes volúmenes que es necesario extraer, tanto para mejorar con dragados de primer establecimiento la canal existente como para retirar los arrastres que se han producido con motivo de la rotura del mes de noviembre, ya descrita, exigen actuaciones que deben realizarse durante bastante tiempo si las circunstancias meteorológicas no son favorables, como ahora ocurre.

En definitiva, los únicos motivos que no permiten un mayor rendimiento en el dragado de la ría son exclusivamente técnicos y derivados del estado de la mar y los vientos y en ningún caso existe motivo alguno económico o político."

SUBVENCION PARA LA PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO (Nº 18).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 18, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención para la plaza de asistente social del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, publicada en el BOA nº 18,

de 29-1-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de marzo de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Con cargo al Presupuesto de 1985 (partida 37.4.150.486), se asigna al Ayuntamiento de Hazas de Cesto, en concepto de subvención, la cantidad de 1.000.000,- ptas. (un millón de pesetas), destinada a colaborar en la financiación de las retribuciones del asistente social, que empezó a trabajar en abril de 1986.

Con cargo al Presupuesto de 1986 (partida 77.5.130.461), se asigna al Ayuntamiento de Hazas de Cesto la cantidad de 1.054.000,- ptas. (un millón cincuenta y cuatro mil pesetas). En este caso, citado el Ayuntamiento recibe esta cantidad en representación de Bárcena de Cicero, Ribamontán al Monte, Solórzano y el propio Hazas de Cesto que, para la creación concertada de una Unidad Básica de Acción Social, establecieron, conjuntamente, acuerdo con la Dirección Regional de Bienestar Social.

Con cargo al Presupuesto de 1987 (partida 28.6.140.461), destinado también a sufragar una parte de las retribuciones correspondientes a la asistente social de la antedicha Unidad Básica, se asigna la cantidad de 1.000.000,- ptas. (un millón de pesetas), al Ayuntamiento de Hazas de Cesto. Debe entenderse que tanto en el concierto establecido, en 1986 y en el prorrogado de 1987, con la Dirección Regional de Bienestar Social, la cantidad expresada hace referencia a la Unidad Básica de Acción Social correspondiente a los cuatro Ayuntamientos que, a este efecto, han llegado a acuerdo mancomunado."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 1 al 15 de marzo)

Día 9:

- Comisión de Reglamento.

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

Día 10:

- Pleno de la Asamblea.

Día 14:

- Comisión de Política Social y de Empleo.
- Pleno de la Asamblea.

Día 15:

- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 1 al 15 de marzo)

Día 2:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular a la proposición no de ley relativa a construcción del Instituto de Bachillerato nº 3 de Torrelavega, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Día 3:

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular a la proposición no de ley relativa a construcción del Instituto de Bachillerato nº 3 de Torrelavega, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, sustituyendo a una de las presentadas el día anterior.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley relativa a medidas a tomar respecto a la asignación de las cantidades de referencia y la aplicación de la tasa de corresponsabilidad a los ganaderos cántabros, formulada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley relativa a cuotas lecheras y otros extremos, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

- Escrito presentado por D^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista, como

pregunta con respuesta escrita relativa a paralización de la concentración parcelaria de Vargas y Las Presillas (Puenteviesgo).

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular a la moción subsiguiente a interpelación relativa a proyectos, programas u otras acciones de política deportiva que tengan como meta la Olimpiada de 1992, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 4:

- Escrito presentado por D. Ricardo Conde Yagüe, del G.P. Regionalista, como interpelación relativa a futuro de los hospitales transferidos del AISNA, de Liencres y Pedrosa.

Día 7:

- Informe-Declaración aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en relación con los ingresos y gastos electorales de las entidades políticas que han concurrido a las elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, celebradas el 10 de junio de 1987.
- Continuación al Informe de fiscalización correspondiente al ejercicio de 1982, sobre conciliaciones bancarias, remitido por el Tribunal de Cuentas.

Día 8:

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.
- Enmiendas parciales al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (127).
- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

- Enmiendas parciales al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista (140).

- Enmiendas parciales al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular (8).

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

- Enmiendas parciales al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (275).

Día 9:

- Escrito presentado por D. Antonio Lombardo Berrizbeitia, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a Estatutos del Patronato Regional de Turismo y otros extremos.

Día 10:

- Escrito presentado por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para firmar un convenio de cooperación con el Consejo Regional de Alta Normandía.
- Idem. idem. criterios del Consejo de Gobierno para elaborar el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria.

Día 11:

- Escrito presentado por D. Esteban Solana Lavín sobre baja en el Grupo Parlamentario Regionalista y su incorporación al Mixto.

Día 14:

- Documentación facilitada por el Ayunta-

miento de Rionansa relativa a petición de subvenciones para la realización de obras en el término municipal de 1982 a 1987, a solicitud de D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

- Documentación facilitada por el Consejo de Gobierno relativa al Programa Nacional de Interés Comunitario (PNIC), a solicitud de D. Juan González Bedoya, del G.P. Socialista.

Día 15:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular al proyecto de ley sobre tributación de juegos de suerte, envite o azar.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 17:

- Pleno de la Asamblea, extraordinario.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones"..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

c/ Alta, 31 y 33

Teléfono 376161

39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.-- La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.-- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.-- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.-- Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.